

Estimados proveedores,

Mediante el presente les comunicamos que, a partir del lunes 14 de febrero, los documentos emitidos con anterioridad al año 2022 y pendientes de enlace en el portal, no serán aprobados y deberán ser reemplazados con comprobantes de fecha actual.

También recordarles, que las fechas de vencimiento de sus documentos, corren desde la fecha en la cual generan el enlace en el portal. Por lo expuesto es importante que siempre mantengan al día sus enlaces. Gracias